



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 MAYO 2003

VISTO:

La Nota N° 315/03 elevada por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita utilizar el vehículo Mercedes Benz Sprinter los 8 y 9 del corriente mes para trasladar a la localidad de Puerto Santa Cruz a los docentes Bettina Ercolano, Silvina Sturzenbaum, Silvana Espinoza e Isabel Cruz, para participar del Taller para la Identificación de Funciones y Contenidos del Centro de Visitantes del futuro Parque Nacional Monte León, organizado por la Administración de Parques Nacionales de la Presidencia de la Nación;

Que para tal fin se hace necesario afectar al agente Alejandro Perancho en carácter de chofer;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.**- Considerar en Comisión de Servicios sin percepción de viáticos ni pasajes a los docentes Bettina Ercolano, Silvana Espinoza e Isabel Cruz, quienes participaran del Taller para la Identificación de Funciones y Contenidos del Centro de Visitantes del futuro Parque Nacional Monte León, entre los días 8 y 9 del corriente mes en la localidad de Puerto Santa Cruz.-

**ARTICULO 2º.**- COMISIONAR al Agente Alejandro Perancho, en carácter de Chofer del vehículo Mercedes Benz Sprinter, para trasladar a los docentes citados precedentemente.-

**ARTICULO 3º.**- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar al agente Alejandro Perancho los viáticos pertinentes e imprevistos que correspondiera, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, afectando dichos gastos a la Fuente de Financiamiento 1.1.-

**ARTICULO 4º.**- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y Secretaría de Hacienda y Administración, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 199